

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

Año 1946 - N.º 17



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚMERO



IMPRESO EN ESPAÑA

EN LA IMPRENTA DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES GRÁFICAS,
SAN LUIS, 27.—SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Época
Año 1946



Tomo VI
N.º 17

SEVILLA
PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1946

SEGUNDA ÉPOCA

NÚM. 17

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Gabriel Tassara Buiza.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Excma. Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. José Andrés Vázquez.

SUMARIO

ARTICULOS ORIGINALES

Págs.

José Hernández Díaz.— <i>Goya en Sevilla</i> (conclusión).....	299
Hipólito Sancho.— <i>Manuel Filiberto de Saboya, Capitán General de la Mar</i> (conclusión).....	327

MISCELANEA

Manuel Carrera Sanabria.— <i>El Cabildo Catedral de Sevilla y la Asunción de Nuestra Señora</i>	379
Rafael Laffón.— <i>El Dr. Juan de Salinas. Un poeta de lo anecdótico sevillano</i>	387
Adolfo Rodríguez del Rivero.— <i>Aportación a la historia de la provincia de Cádiz</i>	391
Libros.....	395

CRÍTICA DE ARTE

Norberto Almandoz.— <i>Música</i>	407
---	-----

CRÓNICA

El Cronista oficial de la Provincia.— <i>1944, abril</i>	413
--	-----

ARTÍCULOS ORIGINALES

Aportaciones a la historia de la provincia de Cádiz.

EL PUENTE DE «ZUAZO», QUE DA ENTRADA A LA ISLA DE LEON Y CADIZ.—ALGO DE SU HISTORIA

En tiempos de Alfonso X, que ganó a Cádiz en 1262, dicen las crónicas que ya existía un puente que unía el territorio de Gades con la tierra de la Península Ibérica. Este puente dicen era de maderamento, que cargaba sobre pilones antiquísimos, quizás romanos, según algunos historiadores. Fernando Campo lo da por muy antiguo.

El Rey Sabio mandó construir un castillo que aun hoy existe a la entrada de San Fernando, poniendo un Alcaide, como consta por un privilegio dado en Guadalajara en 1 de septiembre de 1376.

En el Reinado de D. Juan II, hizo merced este Monarca a un criado suyo, por sus buenos servicios (quizás, dicen las crónicas, algunos contra don Alvaro de Luna); dicho sirviente se llamaba Juan Sánchez Zuazo.

La población de Cádiz no vió con buenos ojos esta distinción, pero tuvo que aguantarse, pues, dado que era voluntad Real, no tenía más remedio que hacerse este nombramiento y el de su hijo más tarde. Desde entonces llamóse ya «Puente Zuazo».

Referente a este Alcaide del castillo, en Segovia, en la parroquia de San Esteban, existe un sepulcro en cuya inscripción dice: «Aquí yace el Dr. Juan Sánchez Zuazo, Oidor Mayor del Consejo del Rey, que murió en 1437, que fué el que fabricó el famoso puente Zuazo, camino de Cádiz». Este puente, histórico, consta de cinco arcos en la actualidad y está sobre un río, o, mejor dicho, ría, canal o caño, que en las mareas altas alcanza de 22 a 24 pies, siendo navegable en su demarcación, en la antigüedad mucho más que al presente; este terreno está enclavado en el término de «Santi Petri», y en el mismo estuvo el templo de Hércules Hispalense, que, según los remotos cronistas, fué uno de los más hermosos del mundo, en donde ardía constantemente fuego en el ara, como carácter solar del dios que en él se adoraba.

Los restos, si son verdaderos, son peñascos que nada dicen para una idea exacta y concreta del asunto. Uno de los Zuazos, vistas las divergencias existentes con él y la gente de Cádiz sobre el pago de Portazgo, propuso el cambio de la concesión de la dicha Alcaldía del Castillo por algunos cortijos del interior del término de Xerez, permuta que le fué concedida por el marqués de Cádiz, don Pedro Ponce de León.

Los Zuazos llegaron a ser «veinticuatro» de Xerez. La isla de León debe su nombre a dicho marqués de Cádiz, Ponce de León.

Nos da una idea exacta, y sin ningún género de duda, de que a Xerez pertenecía dicho terreno del Puente Zuazo y sus fortalezas. La adjunta foto es de una orden mandando remitir a los baluartes algunas piezas de la Artillería xerezana, pues si así no fuera, hubiese sido sólo mandada de Cádiz u otro sitio, y es digno de tenerse en cuenta que las piezas, muchas de ellas, estaban marcadas como propiedad de Xerez.

5 Mayo de 1639.

Según órdenes del señor duque de Medina Sidonia y auto en virtud de ella recibido, que esa Artillería se lleve al Puente Zuazo.

Número 489.—Piezas de Artillería de bronce, de Xerez de la Frontera.

La primera pieza pesó 24'62 quintales de metal de bronce.

La segunda pesó 24 qts. 66.

La tercera pesó 20 qts. 49.

La cuarta pesó 20 qts. 30.

La quinta pesó 27 qts. 11.

La sexta pesó 24 qts. 12.

La séptima pesó 27 qts. 09.

Total: 166 qts 239.

Dos con las armas de la ciudad de Xerez y cinco con las armas del Rey Nuestro Señor, y un rótulo que dice: «Son de Xerez de la Frontera».

EL CASTILLO DE TEMPUL Y SU TERMINO

Por el año 1350, visto por Alfonso XI los muchos y buenos servicios que esta ciudad le prestaba, no solamente con hombres para su Ejército, sino como hospedaje y avituallamiento que a sus tropas constantemente les hacía, así como el magnífico comportamiento que en Algeciras le prestó a sus Ejércitos, extendió en Sevilla, a 30 de diciembre de dicho año, Carta de Privilegio a favor del Concejo y Justicia de Xerez, haciendo donación del Castillo del Tempul con sus términos, concesión que fué ratificada en otra carta, fechada en Valladolid a 20 de febrero de 1371, en la que dice, entresacando algunos párrafos, lo siguiente: «E agora el dicho Concejo de Xerez enviásenos pedir don Gonzalo Martínez su vecino y mandadero por cuanto nos habíamos dado la antigua primitiva carta cuando V. M. era menor de edad e agora fuese ratificada y confirmada la dicha donación por ser nuestra voluntad en que la dicha Villa acate nuestro mandado e los que en ella moren para nos servir y servicios que nos han fecho en la guerra de los moros e las grandes pérdidas e muertes que tienen e también que por cierto que este dicho Castillo que se lo había dado el Rey D. Fernando nuestro padre que Dios perdone e viendo nos que es nuestro servicio confirmar en la dicha carta y dicha



NOTAS
Para la antigüedad
de la zona

El presente trabajo tiene como finalidad proporcionar una visión general de la zona de Tempul, así como de su historia y su evolución. Se trata de un estudio que se ha basado en la consulta de los documentos históricos que se han conservado en los archivos de la zona, así como en la consulta de los autores que han escrito sobre la zona. El trabajo se divide en tres partes: la primera trata de la historia de la zona, la segunda de su evolución y la tercera de su situación actual. En la primera parte se trata de la historia de la zona, desde su fundación hasta el presente. En la segunda parte se trata de su evolución, desde su fundación hasta el presente. En la tercera parte se trata de su situación actual, desde su fundación hasta el presente.

El presente trabajo tiene como finalidad proporcionar una visión general de la zona de Tempul, así como de su historia y su evolución. Se trata de un estudio que se ha basado en la consulta de los documentos históricos que se han conservado en los archivos de la zona, así como en la consulta de los autores que han escrito sobre la zona. El trabajo se divide en tres partes: la primera trata de la historia de la zona, la segunda de su evolución y la tercera de su situación actual. En la primera parte se trata de la historia de la zona, desde su fundación hasta el presente. En la segunda parte se trata de su evolución, desde su fundación hasta el presente. En la tercera parte se trata de su situación actual, desde su fundación hasta el presente.

(No 1189)

La zona de Tempul, según un antiguo plano.

donación del dicho Castillo con todos sus términos para siempre jamás y por fuero de heredad con todos los pobladores que ahora son y serán de aquí en adelante de todo el término con pastos, montes y aguas, entradas y salidas y pertenencias y retengamos para nos e para los reyes que reinaren después de nos con la moneda forera cuando nos la diesen e mineros de oro y plata contuviese u otro cualquier metal para nuestro servicio, e por dicha otra carta de los moradores y poblados de dicho castillo de Tempul que ahora son e serán de aquí en adelante obedezcan al dicho Concejo de Xerez en todas las cosas, así en todo su término e que ninguno osado deba ir en contrariar esta carta ni les embargar esta donación que nos hace, el que lo ficiere dará en pena de mil maravedís por cada negada al dicho Consejo de Xerez o a quien su voz tuviera daño».

Esta carta, sellada con sello de plomo, fué confirmada por más reyes sucesores y últimamente por Carlos III, en 28 de febrero de 1773.

Como cosa curiosa debemos hacer constar que solamente las dehesas de este término sumaban 50.217 aranzadas, y otras series de suertes 1.829.

En el año de 1433, viernes 16 de enero, se hizo la ceremonia y nombramiento de Alcaide de Tempul, y para que se entienda lo uno y lo otro, lo pondré aquí como lo hallé en el Libro Capitular de este año, y es la que sigue:

«Estando ante la puerta mayor de la Iglesia de San Dionisio, Pedro Maldonado, Corregidor, y Pedro Fernández Pesaño y Gonzalo Núñez y Fernando Alonso Fernández de Valdespino y Juan Benítez de Medina, Jurado, fueron llamados a Concejo por Antón Martín, Pregonero, al cual pregón se llegaron gente, hombres y caballeros, y por el dicho pregonero fué publicado cómo Xerez había proveído de la tenencia y Alcaldía del Castillo de Tempul, de esta Ciudad, por este año a Fernando González de Melgarejo y que le tuviesen por Alcaide de dicho Castillo y que los dichos Corregidor, regidores y jurados demandaron al dicho Gonzalo Fernández si quería tener el dicho Castillo, hiciese el pleito homenaje, y el dicho Gonzalo Fernández dijo: que le placía; y luego en manos de dicho Fernando Alonso de Villavicencio, Caballero, teniendo sus manos en medio, el dicho Gonzalo Fernández, de las manos del dicho Fernando Alonso hizo pleito-homenage el dicho Gonzalo Fernández, así como hombre principal fijo-dalgo por el dicho Castillo de Tempul y fué dado y entregado por su libre poder por ante escribano público, de lo recibir e tener por el dicho año en tenencia e guarda e el de recibir en el en lo alto y en lo bajo a el Rey Nuestro Señor, si viniese airado o pacado, con pocos o con muchos e facer guerra e paz. E otro si al Infante heredero teniéndolo en su poder a Xerez e a ser mando en todo tiempo e cada e cuando que le fuera mandado en lo alto e lo bajo de él libremente según lo recibe, so pena de caer en macaso e las otras penas que son escritas en derecho o en fueros e las dannaciones que los que tienen Villa e tierras, fortalezas so pleito homenaje e la nondon cada y cuando les es pe-

dida e contra las otras personas que no tienen e guardan los pleitos homenages que facen: testigos que al acto fueron presentes, Alonso Fernández, escribano de Xerez, y Diego Benítez, escribano, e Pedro Núñez de Villavicencio e Pedro Miguel e Juan Núñez, Jurado, e Juan López, Jurado e Fernán Gómez e otros e luego mandaron a Ruy López Grajal, Alcaide del Castillo de Tempul, que fué el año anterior de 32, que entregare el dicho Castillo a Gonzalo Fernández de Melgarejo, e se le asignaron de salario veinticuatro mil maravedís, en el Cabildo de 24 de febrero».

Siendo Alcaide del Castillo Juan Suárez, le fué necesario venir a Jerez, dejando en su lugar a un mancebo y servidor que ya había quedado en otras ocasiones al frente de dicha fortaleza y poblado, pero dicho sujeto, renegando de su religión, se fué a servir a los moros, a los cuales atrajo por medio de fogatas, y se apoderaron del Castillo y su poblado; pero noticioso un mozo cristiano llamado Sangallo, gran servidor del Rey, y un mozo muy amigo suyo llamado Almohadel, en unión de otros se juntaron, asaltando la fortaleza, expulsando a los moros, que huyeron abandonando todo y quedando todo este terreno por los cristianos nuevamente; año 1539.

En 24 de julio de 1539, el Ayuntamiento manifiesta que es muy cumplido y agradecido el servicio prestado por el mozo Sangallo y que es necesario que viva con esta gratitud, poniéndole mil maravedís este año y adelante lo que Jerez placiera y ordenando en 4 de agosto que la Collación de San Miguel y Santiago mandaren obreros para poner puertas nuevas.

Con este artículo se acompaña plano de este término, con todo el extensísimo territorio que le rodea, perteneciente al mismo en aquella época, hoy en manos de diferentes particulares, sirviendo como fincas de labor.

El manantial, abundantísimo, de aguas que da este término y que en la actualidad surte a Jerez y otras poblaciones, fué estudiado por Cádiz para llevárselas para su consumo por el año 1783.

ADOLFO RODRIGUEZ DEL RIVERO,

Archivero-Bibliotecario.